



CIRCULAR NÚMERO 202360000071 DE 2023

Medellín, 31 de Marzo de 2023

PARA: Secretarios de Despacho, Subsecretarios y Subdirectores de Despacho, Curadores Urbanos, y demás responsables de asuntos relacionados con densidades, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

DE: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE MEDELLÍN.

Asunto: Indicador promedio de número de habitantes por vivienda para el año 2023 para el Municipio de Medellín, como resultado de la Encuesta de Calidad de Vida 2022.

El Departamento Administrativo de Planeación – Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, informa que el indicador promedio de número de habitantes por vivienda como resultado de la Encuesta de Calidad de Vida realizada en el año 2022, es de **2,98**, cifra que se precisa con base en los datos arrojados por la citada encuesta.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los *artículos 293 y 308 del Acuerdo 048 de 2014, "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín"*, en los cuales se determina que, para obtener la cantidad de área a ceder, se consultará el indicador promedio de número de habitantes por vivienda establecido por la Administración Distrital a partir de la Encuesta de Calidad de Vida del año inmediatamente anterior.

Agradezco su atención,


BLASLLEIDY PIRAZÁN GARCÍA
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró: Elizabeth Hoyos Zuluaga. Cargo: Estadística - Contratista Subdirección Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica <i>EHE</i>	Revisó: Norha Esneida León Henao Cargo: Líder de Programa Unidad de Producción de Información, Subdirección Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica <i>NEL</i>	Aprobó: Camila Pinzón Valencia Cargo: Subdirectora Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica <i>CPV</i>
--	---	--

